

EN TERRENO

Municipio intensifica fiscalización al comercio leñero para garantizar aire limpio en Curicó

Tanto en locales como camiones. Con apoyo de Conaf y Carabineros, funcionarios de la Municipalidad han podido ampliar el rango de los controles que realizan.



La leña que se comercializa no debe tener un nivel de humedad superior al 25%.

CURICÓ. En el marco del Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA) y con el objetivo de garantizar la calidad del aire para los habitantes de Curicó, la Municipalidad en conjunto con Corporación

Nacional Forestal (Conaf) y Carabineros, ha intensificado las fiscalizaciones al comercio leñero durante los últimos meses.

Carolina Marín, directora de Gestión Ambiental y Territorio del Municipio,

destacó la importancia de estas acciones, señalando que la fiscalización del comercio leñero es un programa permanente que se desarrolla durante todo el año, con especial énfasis durante los meses de invierno, cuando aumenta el consumo de leña.

“La fiscalización del comercio leñero es un programa que nace del Plan de Descontaminación Ambiental, que si bien el plan establece una gestión de episodio crítico, que va desde abril a agosto, como municipio, en base a nuestra ordenanza, realizamos una fiscalización en el comercio leñero que se inicia en febrero y que se extiende aproximadamente hasta noviembre. Igual el parámetro y las condiciones después de la pandemia nos han demostrado que es necesario aumentar, porque efectivamente entre diciembre y febrero es cuando la comunidad comienza con la adquisición de leña que, digámoslo así, en esa época está seca y hay menos riesgo de fiscalización”, precisó Marín.

CONTROLES

Las fiscalizaciones se realizan tanto en el comercio



Directora de Gestión Ambiental, Carolina Marín, llamó a la comunidad a comprar leña de manera responsable.

establecido como en controles carreteros en conjunto con Conaf. En el caso del comercio establecido, se verifica el nivel de humedad de la leña y la documentación correspondiente; mientras que en los controles carreteros, se verifica el origen de la leña y se asegura que cuente con la documentación necesaria.

“Se realizan fiscalizaciones al comercio establecido, pero también se hacen controles carreteros con Conaf, donde nos instalamos en sectores críticos de acceso a la comuna para poder determinar el origen de la leña. ¿A qué me refiero con esto? Que fiscalizamos los camiones. Por eso también nos acompaña Carabinero, que se hace una detención del móvil, la Conaf evalúa la procedencia de la leña, y nosotros hacemos la medición de humedad, que de acuerdo a la norma es un 25% máximo permitido. Y nos hemos encontrado con leña de 30, 40% de humedad, que en el fondo llega a los hogares, y después es la que genera la emisión de humo visible, que para la gestión de episodios críticos fiscaliza la Seremi de

Salud”, dijo la directora.

RESULTADOS

Durante las fiscalizaciones realizadas en el último tiempo, se han detectado algunos casos de leña con un nivel de humedad superior al permitido, lo que significó la citación de los comerciantes infractores al Juzgado de Policía Local.

“En esta última fiscalización que realizamos el 10 de julio, nos enfocamos también en panaderías, porque si bien tenemos ordenanza que fiscaliza el comercio leñero, la venta de leña, también tenemos la ordenanza de Medio Ambiente, que nos faculta para fiscalizar respecto del uso. En esta ocasión nos hemos encontrado con dos panaderías, una que efectivamente tiene un cambio de matriz energética hacia uso de gas, pero tenía su patente municipal vencida. Y otra panadería que efectivamente alberga mucha cantidad de leña, porque sus hornos son a leña, y todos los porcentajes de medición de humedad superaban la norma. Entonces, más allá del trabajo de fiscalización y educativo, también hoy día el

comercio establecido se muestra que ha ido a la par del cambio en el sentido de la responsabilidad del insumo que está vendiendo. Pero todos los meses, son dos a tres fiscalizaciones, y todos los meses hay comerciantes que son citados al Juzgado de Policía Local por infringir el nivel de humedad que es permitido, que en el fondo es el que nos genera los humos visibles”, comentó Carolina Marín.

LLAMADO

La directora de Gestión Ambiental y Territorio hizo un llamado a la comunidad a comprar leña de manera responsable, verificando que cumpla con los estándares de calidad y que provenga de fuentes legales. “Es importante recordar que la quema de leña húmeda o de origen ilegal, genera una gran cantidad de humo visible, lo que afecta la calidad del aire y la salud de las personas”, señaló.

Marín aseguró que las fiscalizaciones al comercio leñero, continuarán como parte del compromiso del municipio con la protección del medio ambiente y la salud de la comunidad.